



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2019/2923G
Procedimiento:	Contratación de Obras
Interesado:	CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L.
Representante:	
OBRAS Y URBANISMO (SNEBOT)	

INFORME DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de Segorbe, el día 9 de julio de 2019, a las trece horas, se constituye en acto público la Mesa de Contratación para la adjudicación del “Contrato de obras para la rehabilitación del edificio histórico sito en el Paseo Romualdo Amigó”, constituida por:

- M.^a Carmen Climent García, Sra. Alcaldesa, que actuó como Presidenta de la Mesa.
- José Muñoz Romero, Sr. Concejal de Fomento y Desarrollo, que actuó como Vocal.
- D. José María Garzón Marijuan, Sr. Secretario de la Corporación, que actuó como Vocal.
- D.^a Begoña Pérez Rubicos, Sra. Interventora accidental de la Corporación, que actuó como Vocal.
- D. José A. Cifres Garcerán, Sr. Arquitecto municipal, que actuó como Vocal.
- D. Miguel A. Martínez Bonanad, Sr. Arquitecto técnico municipal, que actuó como Secretario de la Mesa.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas a la licitación del “Contrato de obras para la rehabilitación del edificio histórico sito en el Paseo Romualdo Amigó”, mediante el procedimiento abierto con tramitación urgente del expediente, con utilización de una pluralidad de criterios de adjudicación con base en la mejor relación calidad-precio cuantificables automáticamente, publicado en el Perfil del Contratante del Sector Público se han presentado en tiempo y forma las siguientes proposiciones, ofertando la ejecución del contrato en las siguientes cuantías:

1.- CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L con CIF: B12221347



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

-Precio: sesenta y siete mil setecientos veinte euros (67.720€) y catorce mil doscientos veintiún euros y veinte céntimos de euro (14.221,20), en concepto de IVA.

-Plazo garantía definitiva propuesto es de 2 años.

Se procede a la valoración de la oferta obteniendo una puntuación de 100 puntos sobre 100 y, habida cuenta que ha sido la única oferta presentada se procede al requerimiento de documentación administrativa y a la posterior adjudicación del contrato.

